



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.  
Bogotá D.C., 19 5 ENE 2021

Radicación: 1100140030482018-00289-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, nombrase al Profesional del Derecho **GABRIEL E. MARTINEZ PINTO**, a quien se localiza en la Calle 61 No. 5-44 oficina 2020, Teléfono 3451445, correo electrónico [gabrielmartinez@morefar.com](mailto:gabrielmartinez@morefar.com), para que se notifique del auto de apremio y ejerza el cargo como curador ad-litem en representación del(os) demandado(s) emplazado(s) **YULDER PENAGOS ROMERO**.

Por secretaría, comuníquese mediante telegrama y/o correo electrónico la designación al Auxiliar de la Justicia informando sobre la forzosa aceptación del cargo salvo que dentro de los cinco días siguientes acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio.

Sobre gastos se resolverán en su oportunidad.

**NOTIFÍQUESE,**

**JULIAN ANDRES ADARVE RIOS**  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C.  
Notificado por anotación en ESTADO  
No. 02 de esta misma fecha.  
La Secretaria  
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

18 ENE 2021

Lmca